



RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE ÓRGANOS CENTRALES POR LA QUE SE CORRIGEN EL ANEXO Y LA INSTANCIA DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LOS CUERPOS ESPECIALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SUS ÓRGANOS CENTRALES CONVOCADO EL 25 DE ABRIL DE 2025.

En atención a lo acordado en la reunión de la Comisión Paritaria de Órganos Centrales del 26 de mayo de 2025, esta Gerencia ha realizado las siguientes acciones sobre la convocatoria:

1. Al estar finalizada la fase de oposición del turno libre del proceso selectivo convocado por la Orden JUS/443/2025, de 25 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para acceso por turno libre y promoción interna, al Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses procede modificar el anexo de la convocatoria pública, de 25 de abril de 2025, para la para la selección de funcionarios interinos de los Cuerpos Especiales al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de sus Órganos Centrales.
2. Admitir como válida la interpretación propuesta por todas las organizaciones sindicales pertenecientes a la Comisión Paritaria de incluirse la última convocatoria de acceso al Cuerpo de Facultativos cuya fase de oposición ha sido finalizada, tanto para el cumplimiento del requisito indicado en el punto 1.1.1.h del apartado condiciones generales de los candidatos como para la valoración de méritos de los solicitantes.

La aplicación de estas consideraciones lleva implícita una corrección del anexo de la convocatoria y de la instancia que se publicaron en el Portal Institucional del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes el 7 de mayo de 2025. Por lo tanto, esta Gerencia

RESUELVE:

1. Efectuar la corrección de errores indicada y sustituir el Anexo. Notas aclaratorias (2) de la resolución emitida por esta gerencia, con fecha de 25 de abril de 2025, para la selección de funcionarios interinos de los Cuerpos Especiales al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de sus Órganos Centrales por el siguiente texto:
- (2) Las convocatorias de procesos selectivos para el acceso a los diferentes cuerpos a tener en cuenta tanto para el cumplimiento del requisito indicado en el punto 1.1.1.h del apartado condiciones generales de los candidatos como para la valoración de méritos de los solicitantes serán las siguientes:

Marqués del Duero, 4
28001 – MADRID



CUERPO	CONVOCATORIA	
MÉDICOS FORENSES	- Orden JUS/1326/2022, de 28 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo extraordinario para acceso por el turno libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, por el sistema de concurso oposición. - Orden PJC/94/2024, de 31 de enero, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, mediante oposición, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.	
FACULTATIVOS	BIOLOGÍA	- Orden JUS/1322/2022, de 28 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para acceso por el turno libre, al Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por el sistema selectivo de concurso oposición (en adelante, Orden JUS/1322/2022, de 28 de diciembre). - Orden PJC/443/2024, de 25 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para acceso por turno libre y promoción interna, al Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (en adelante, Orden PJC/443/2024, de 25 de abril).
	HISTOPATOLOGÍA	- Orden JUS/1322/2022, de 28 de diciembre. - Orden PJC/443/2024, de 25 de abril.
	QUÍMICA Y DROGAS	- Orden JUS/1167/2017, de 24 de noviembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por los sistemas de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Especial de Facultativos y por acceso libre en el Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio, del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (en adelante, Orden JUS/1167/2017, de 24 de noviembre). - Orden PJC/443/2024, de 25 de abril.
	CRIMINALÍSTICA	- Orden JUS/2412/2010, de 17 de septiembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (en adelante, Orden JUS/2412/2010, de 17 de septiembre). - Orden JUS/1167/2017 de 24 de noviembre.
	INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	- Orden JUS/1322/2022, de 28 de diciembre. - Orden PJC/443/2024, de 25 de abril.
	VALORACIÓN TOXICOLÓGICA	- Orden JUS/1167/2017, de 24 de noviembre. - Orden PJC/443/2024, de 25 de abril.

Marqués del Duero, 4
28001 – MADRID



CUERPO	CONVOCATORIA
TÉCNICOS ESPECIALISTAS	- Orden JUS/1324/2022, de 28 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para acceso por el turno libre, al Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, por el sistema de concurso-oposición. - Orden PJC/444/2024, de 25 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para acceso por el turno libre y promoción interna, al Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
AYUDANTES DE LABORATORIO	- Orden JUS/1320/2022, de 28 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para acceso por el turno libre al Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, por el sistema selectivo de concurso oposición. - Orden PJC/442/2024, de 25 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para acceso por el turno libre, al Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

- Realizar las modificaciones correspondientes sobre las convocatorias de oposiciones en la instancia que deben presentar los candidatos aspirantes, específicamente en el apartado 'Participación en pruebas selectivas de acceso'.
- Las solicitudes presentadas dentro del plazo previamente establecido seguirán siendo válidas para su consideración y baremación. En caso de que una solicitud sea presentada nuevamente dentro del nuevo plazo, también será válida a efectos de su evaluación, teniendo en cuenta solo la última solicitud registrada, conforme a lo estipulado en las bases de la convocatoria.
- Ampliar el plazo de presentación de instancias en tantos días hábiles como los transcurridos desde el inicio del plazo establecido al publicar la convocatoria hasta la publicación de la presente resolución. La nueva fecha de finalización se indicará en el Portal Institucional junto al enlace al presente documento.
- Publicar esta resolución de corrección de errores en la página web del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Contra la presente resolución, así como contra los actos resultantes de la misma, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Directora General para el Servicio Público de Justicia en el plazo máximo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Portal Institucional del Ministerio de Justicia.

EL GERENTE DE ÓRGANOS CENTRALES. – Alfonso Íñigo González Riera

Marqués del Duero, 4
28001 – MADRID